No. 11 DEL AÑO 2023

ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

1. Palabras del señor alcalde de Bucaramanga Encargado.
2. Inclusión del componente atmosférico en los escenarios de gestión del riesgo municipal.
3. Aprobación del Plan de Acción para la atención de población afectada con las lluvias del 22 de agosto de 2023.
4. Prórroga de la Declaratoria de Calamidad Pública (Decreto 037 del 28 de marzo de 2023), actualización del Plan de Acción, inclusión de 6 familias afectadas en los sectores la Feria, Camilo Torres y Cuyanita.
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

Siendo las 2:00 de la tarde del 20 de septiembre de 2023 se realiza el llamado a lista de los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga y se determinó que existe quórum reglamentario para iniciar la discusión del orden del día por parte de los miembros principales que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres.

Se adjunta a esta acta la lista de asistentes presenciales en el salón Consejo de Gobierno del quinto piso del CAM FASE I.

CUADRO DE MIEMBROS DE LA CMGRD ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	ALCALDE ENCARGADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA S. SANTANDER
LUIS ERNESTO ORTEGA	SECRETARIO TECNICO	UMGRD
LUIS EVELIO SANCHEZ	DELEGADO	CDMB
FREDY GARCIA DELGADO	DELEGADO	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GABRIEL ARDILA	DELEGADO	VANTI
PEDRO BALLESTEROS	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MARTHA CECILIA OSORIO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION
ERIKA DIAZ	DELEGADO	INVISBU

COPIA CONTROLADA

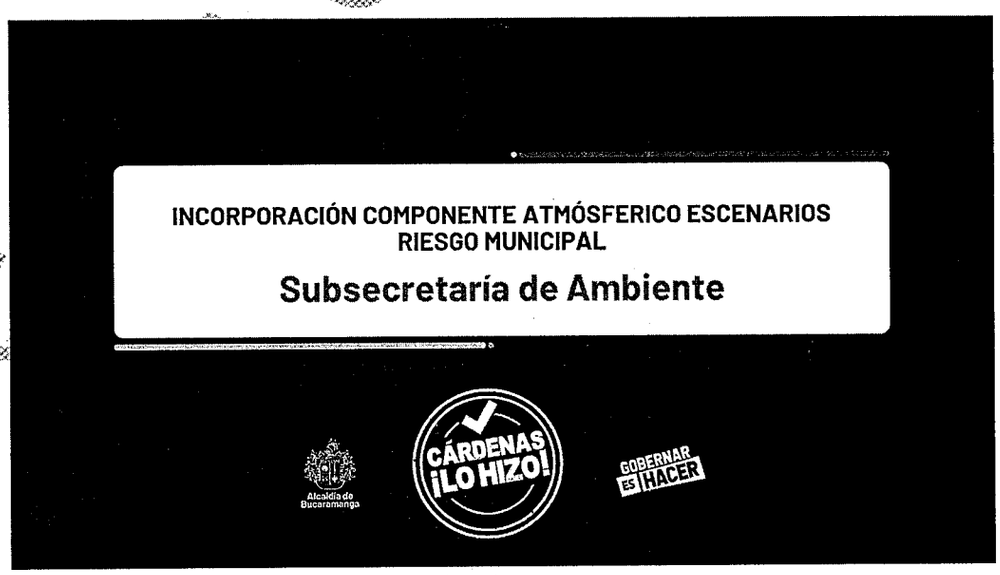
CAROLINA ORTIZ	DELEGADA	SECRETARIA DE EDUCACION
JOAQUIN ARENALES	DELEGADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
JUAN TULCAN	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL
MILER MAURICIO BERMEO	DELEGADO	SECRETARIA DE SALUD
LUIS GALEANO VALVUENA	DELEGADO	DEFENSA CIVIL
FREDDY DIAZ	DELEGADO	INPEC
ELIBARDO PIÑERES	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ANGEL DARIO GUTIERREZ	SUB. SECRETARIO DESPACHO	SECRETARIO DEL INTERIOR
DAVID NIETO	DELEGADO	CRUE - SANTANDER

1. **Palabras del Alcalde de Bucaramanga Encargado.**

Interviene el Alcalde de Bucaramanga encargado dando los agradecimientos a todos los miembros por la puntual asistencia. Igualmente resalta la importancia de los temas a tratar en el consejo municipal de gestión del riesgo.

2. **Inclusión del componente atmosférico en los escenarios de gestión del riesgo municipal**.

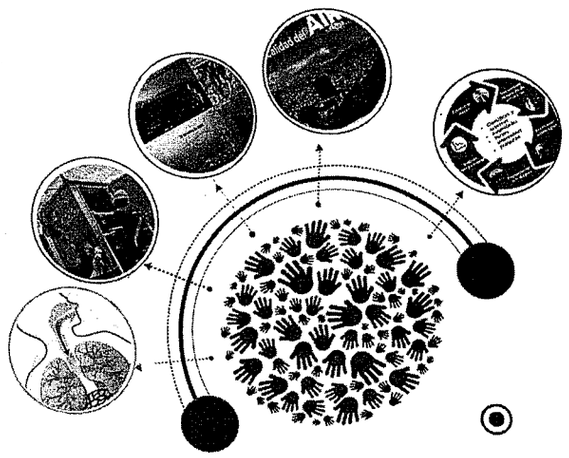
Se otorga el uso de la palabra al delegado de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente quien hace la presentación del componente atmosférico para ser incluido en los escenarios de gestión del riesgo municipal



CONTROLADA

Agenda

1. Problemática e impacto de la mala calidad del aire
2. Estados excepcionales de la contaminación atmosférica en la ciudad de Bucaramanga
3. Decreto 1523 de 2012
4. Plan de Preparación para la Atención de Episodios de Contaminación –PPAEC- en la ciudad de Bucaramanga.
5. Insumos técnicos para la justificación de acciones en el PPAEC
6. Discusión del Plan de Preparación para la Atención de Episodios de Contaminación, con énfasis en las medidas relacionadas con fuentes móviles

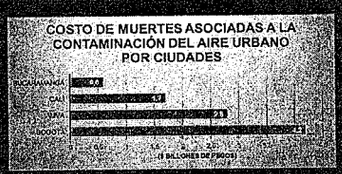


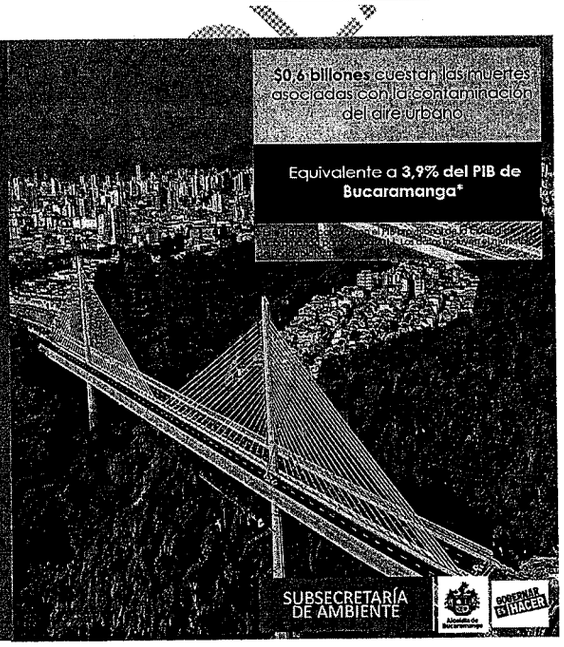
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

2

Impacto de la mala calidad del aire en la salud.

1. El Instituto Nacional de Salud - INS, concluye que de 17.549 muertes atribuidas a factores de riesgo ambiental, 15.681 muertes están asociadas a la mala calidad del aire.
2. El DNP estimó que los costos asociados a una mala calidad del aire ascienden a aproximadamente 12,2 billones de pesos, cifra que equivale al 1,5% del PIB.

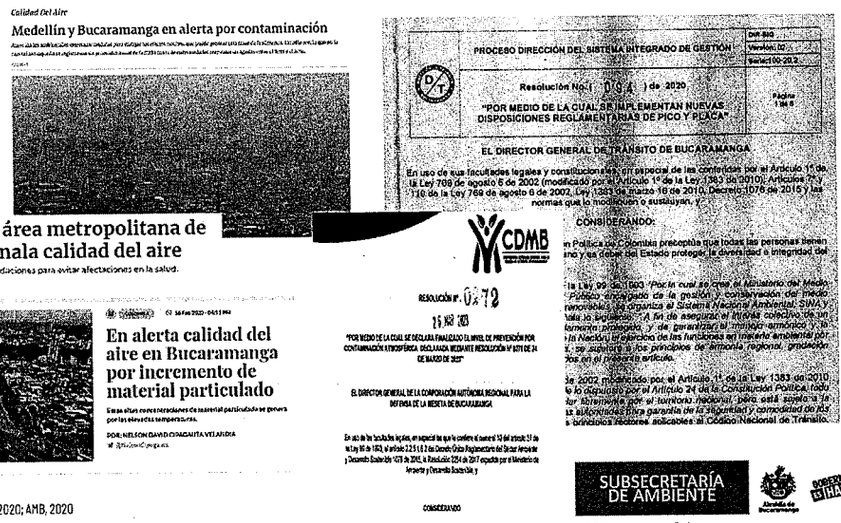




3

COPIA

ATENCIÓN A ESTADOS EXCEPCIONALES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Calidad Del Aire

Medellín y Bucaramanga en alerta por contaminación

Estado de alerta en área metropolitana de Bucaramanga por mala calidad del aire

Las autoridades brindaron algunas recomendaciones para evitar afectaciones en la salud.

En alerta calidad del aire en Bucaramanga por incremento de material particulado

PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Resolución No. (0 0 4) de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN NUEVAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE PICO Y PLACA"

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CONSIDERANDO:

CDMB

RESOLUCIÓN No. 0172

15 MAR 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA FINALIZADO EL NIVEL DE PREVENCIÓN POR CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, DECLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 0170 DE 24 DE MARZO DE 2022"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONSIDERANDO

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

GOBERNAR ES HACER

4 Fuente: El Tiempo, 2020; La FM, 2020; AMB, 2020

ATENCIÓN A ESTADOS EXCEPCIONALES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

¿Que es un estado excepcional de contaminación atmosférica?

Es una situación en la cual las concentraciones de los contaminantes en el aire alcanzan valores muy altos y prolongados, por lo cual se amerita la declaratoria de una alerta con el fin de proteger la salud de la población y el ambiente.

Un episodio de contaminación atmosférica ocurre cuando las condiciones de dispersión y ventilación son nulas o muy bajas, las cuales son ocasionadas por factores como la topografía o la presencia de anormalidades meteorológicas, que favorecen la creación de una atmósfera amenazante para la salud.

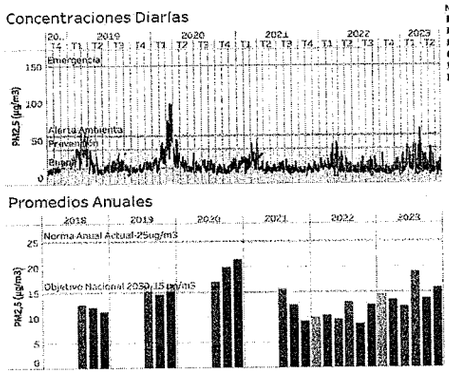


Figura. Evolución temporal de la concentración de $PM_{2.5}$ en las estaciones del SVCA del AMB y CDMB entre octubre de 2018 y junio de 2023. Fuente: Alcaldía de Bucaramanga(2023)

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

GOBERNAR ES HACER

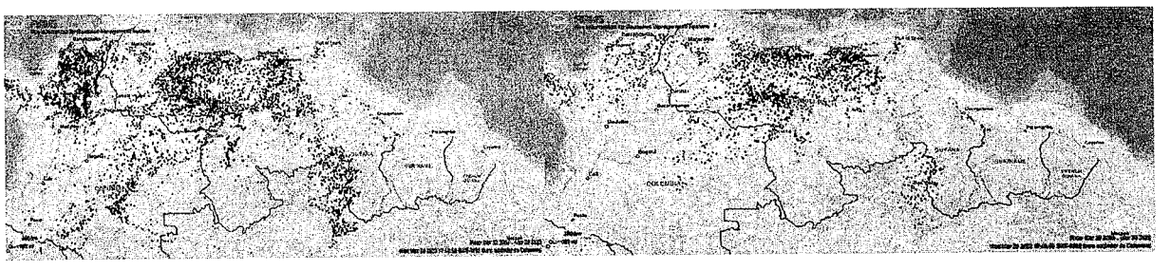
5

A QUE SE DEBE EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN BUCARAMANGA ENTRE FEBRERO Y MARZO?

En mayor proporción a eventos regionales de contaminación que están asociados a la ocurrencia de incendios forestales que suceden durante la temporada seca tanto en Colombia como en Venezuela y a condiciones meteorológicas que favorecen la acumulación de contaminación en la parte baja de la atmósfera.

PUNTOS DE CALOR –INCENDIOS

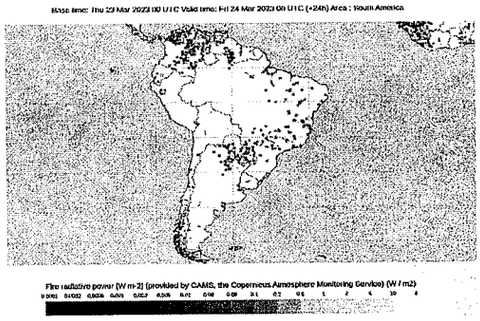
FIRMS- Información de incendios del sistema de gestión de recursos de la NASA (23 y 28 de marzo de 2023)



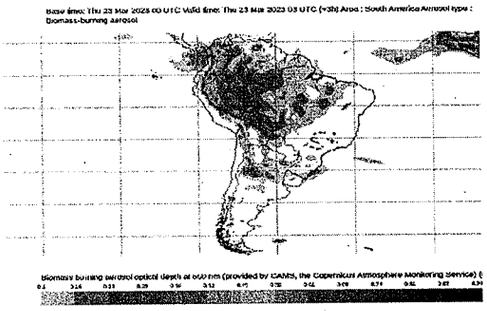
MODELO DE PRONÓSTICO CAMS DEL PROGRAMA COPERNICUS DE LA UNIÓN EUROPEA: PROPORCIONA UN PRIMER ACERCAMIENTO A LAS CONCENTRACIONES DE PARTÍCULAS QUE PODRÍAN PRESENTARSE A NIVEL REGIONAL

Los reportes del sistema global de monitoreo y modelación CAMS el cual indica que el 23 de marzo en Suramérica se han presentado aumentos en los cálculos de la profundidad óptica de aerosoles AOD, que se puede relacionar con el deterioro de la calidad del aire por quema de biomasa

Fire activity analyses

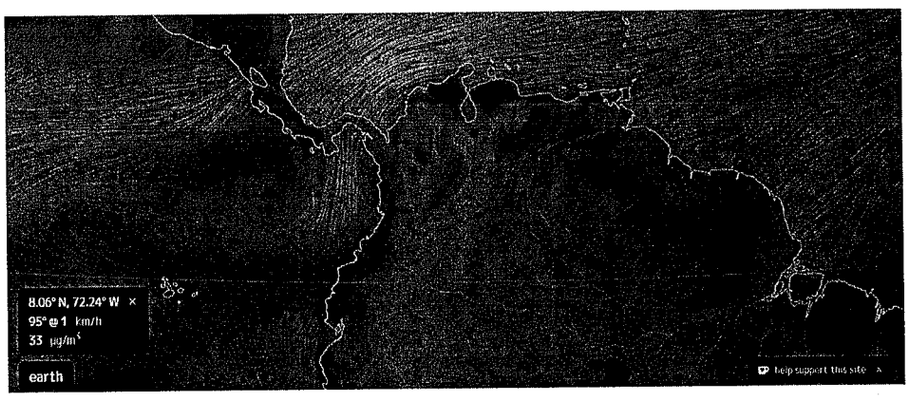


Aerosol forecasts



PREDOMINANCIA DE LOS VIENTOS QUE ARRASTRAN LAS MASA DE AIRE CONTAMINADO

Debido a los vientos predominantes durante esta época del año (norte, nororiente y oriente) y al tamaño fino de las partículas que se emiten, esas emisiones son transportadas hacia diferentes ciudades colombianas



LEY 1523 DE 2012

SUBPROCESOS

CONOCIMIENTO RIESGO	REDUCCIÓN RIESGO	MANEJO DE DESASTRES
IDENTIFICACIÓN RIESGO: FACTORES CONDICIONANTES AMBIENTE (EMISIONES) Y SALUD (MORTALIDAD Y EXPOSICIÓN)	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA: SEGUIMIENTO CALIDAD DEL AIRE Y METEO, ESTO HACE PARTE DEL SUSTENTO TÉCNICO PARA HACER LA DECLARACIÓN DE LA ALERTA Y VIABILIZAR UNA RECATEGORIZACIÓN Y/O LEVANTAMIENTO DE LA ALERTA	PREPARACIÓN RESPUESTA
ANÁLISIS DEL RIESGO	ACCIONES CORRECTIVAS Y MITIGACIÓN (ICA) :FICHAS DE PREVENCIÓN-ALERTA Y EMERGENCIA REVISIÓN CUMPLIMIENTO CRITERIOS DE DECLARACIÓN ELABORACIÓN INFORME TÉCNICO RESTRICCIONES, MEDIDAS CIUDADANAS, REDUCUR EXPOSICIÓN	EJECUCIÓN RESPUESTA
MONITOREO DEL RIESGO	PROTECCIÓN FINANCIERA: RECURSOS PARA MOVILIZACIÓN DE ACCIONES PARA ATENCIÓN A LAS ALERTAS D ELA CIUDAD	EJECUCIÓN RECUPERACIÓN
COMUNICACIÓN DEL RIESGO		

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTAS Y EMERGENCIAS

TIPO DE DECLARACIÓN				
De ciudad		Zonal		
NÚMERO DE ESTACIONES				
≥ 50 % de la ciudad		≥ 50 % de la zona		1 estación
TIEMPO (75 %)				
36 horas (75 % de constatación)	48 horas 24 h ≤ t < 36 h (75 % de constatación) + 12 h < t ≤ 24 h (pronóstico)	36 h (75 % de constatación)	48 h 24 h ≤ t < 36 h (75 % de constatación) + 12 h < t ≤ 24 h (pronóstico)	48 h (75 % de constatación) [se podrá]

- ✓ Prevención: No hay declaratorias; Acciones estructurales; acciones de disminución de vulnerabilidad según evidencias.
- ✓ Alerta epidemiológica en nivel de emergencia.

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

COPIA CONTR

ATENCIÓN A ESTADOS EXCEPCIONALES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

ICA	Color	Clasificación	PM_{10} 24h ($\mu g/m^3$)	$PM_{2.5}$ 24h ($\mu g/m^3$)	Efectos
0-50	Verde	Buena	0 - 54	0 - 12	La contaminación atmosférica supone un riesgo bajo para la salud
51-100	Amarillo	Moderada	55 - 154	13 - 37	Posibles síntomas respiratorios en grupos poblacionales sensibles
101-150	Naranja	Dañina para grupos sensibles	155 - 254	38 - 55	Los grupos poblacionales sensibles pueden presentar efectos sobre la salud. Por exposición a PM están en mayor riesgo las personas con enfermedad cardiaca o pulmonar, adultos mayores y niños
[illegible]	[illegible]	[illegible]	255 - 354	56 - 150	Todos los individuos pueden comenzar a experimentar efectos sobre la salud. Los grupos sensibles pueden experimentar efectos más graves para la salud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	355 - 424	151 - 250	Estado de alerta que significa que todos pueden experimentar efectos más graves para la salud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	425 - 604	251 - 500	Advertencia sanitaria. Toda la población puede presentar efectos adversos graves para la salud humana y están propensos a verse afectados por graves efectos sobre la salud

Tabla. Puntos de corte del ICA para material particulado (PM) promedio diario y descripción de efectos asociados por exposición a PM. Fuente: MADS (2017)

¿Qué es un estado excepcional de contaminación atmosférica?

Contaminante	Tiempo de exposición	Prevención	Alerta	Emergencia
PM_{10}	24 horas	155 – 254	255 – 354	≥ 355
$PM_{2.5}$	24 horas	38 – 55	56 – 150	≥ 151
O_3	8 horas	139 – 167	168 – 207	≥ 208
SO_2	1 hora	198 – 486	487 – 797	≥ 798
NO_2	1 hora	190 – 677	678 – 1221	≥ 1222
CO	8 horas	10820 – 14254	14255 – 17688	≥ 17689

Tabla. Concentraciones ($\mu g/m^3$) para los niveles de prevención, alerta y emergencia. Fuente: MADS (2017)

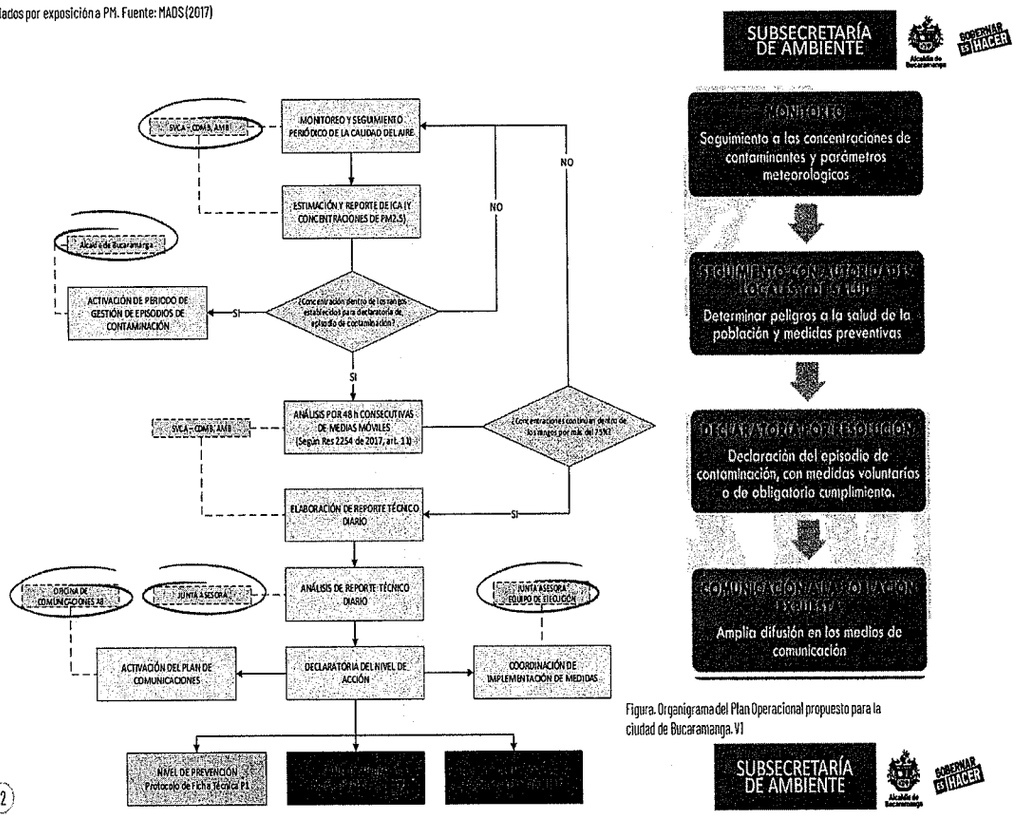
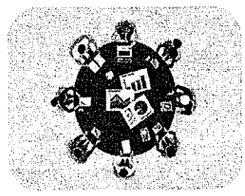


Figura. Organigrama del Plan Operacional propuesto para la ciudad de Bucaramanga. V1

PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN

- La Junta Asesora debe estar compuesta por un equipo limitado en número de integrantes, que representen a diferentes entidades o sectores de la ciudad, lo que facilite la visión holística de la problemática. Se propone que vincule a un titular y un suplente de cada una de las siguientes dependencias o sectores: SVCA, Secretaria de Salud y Ambiente, Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Sector Académico y Representante del sector comercio y transporte.
- De forma similar a la Junta Asesora, se debe estructurar un Equipo de Ejecución. Este, será el encargado de coordinar la implementación de medidas y estrategias estipuladas en las Fichas correspondientes a cada nivel. Su configuración deberá estar en cabeza de la Oficina de Gestión del riesgo, con asesores de diferentes dependencias.





PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN - Estructura principal

FICHA 1. ESTRATEGIAS PARA EL NIVEL DE PREVENCIÓN
GENERALIDADES
Las medidas descritas en esta ficha pretenden establecer lineamientos y estrategias para la respuesta a condiciones de contaminación por material PM2.5 correspondientes a valores de ICA entre 101 – 150.
Las medidas estipuladas serán adoptadas en toda el AMB.
Durante su aplicación, deben continuarse adoptando las medidas generales y las recomendaciones estipuladas en la Ficha 0.

FICHA 2. ESTRATEGIAS PARA EL NIVEL DE ALERTA
GENERALIDADES
Las medidas descritas en esta ficha pretenden establecer lineamientos y estrategias para la respuesta a condiciones de contaminación por material PM2.5 correspondientes a valores de ICA entre 151 – 200.
Las medidas estipuladas serán adoptadas en toda el AMB.
Durante su aplicación, deben continuarse adoptando las medidas generales y las recomendaciones estipuladas en la Ficha 0 y las medidas de la Ficha 1, en caso de que no sean especificadas en esta ficha.

FICHA 3. ESTRATEGIAS PARA EL NIVEL DE EMERGENCIA
GENERALIDADES
Las medidas descritas en esta ficha pretenden establecer lineamientos y estrategias para la respuesta a condiciones de contaminación por material PM2.5 correspondientes a valores de ICA superiores a 201.
Las medidas estipuladas serán adoptadas en toda el AMB.
Durante su aplicación, deben continuarse adoptando las medidas generales y las recomendaciones estipuladas en la Ficha 0 y las medidas de la Ficha 1 y 2, en caso de que no sean especificadas en esta ficha.

FICHA 0. RECOMENDACIONES INICIALES RELACIONADAS CON LA FASE DE ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PPAEC
GENERALIDADES
Las medidas descritas en esta ficha pretenden establecer lineamientos para garantizar un seguimiento continuo al PPAEC, presentando medidas para el trabajo grupal periódico, el levantamiento de información de referencia, la conformación de grupos de trabajo y el trabajo interadministrativo que permita formular un programa de mejoramiento continuo.
ESTRATEGIAS
Componente de comunicaciones
Componente de control de emisiones de fuentes móviles en ruta
Componente de control de emisiones de fuentes estacionarias
Otras medidas

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

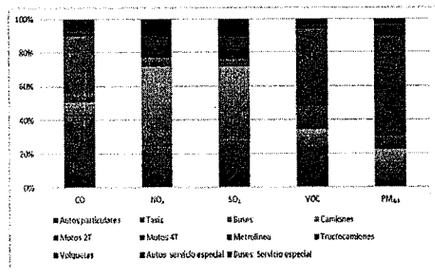
PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN – Fuentes móviles

Inventario de emisiones (identifican sectores que contribuyen en mayor proporción a la problemática)

Emisiones totales por fuente en el Área Metropolitana de Bucaramanga año 2021

Contaminante	fuentes móviles		Fuentes fijas Industriales		Totales
	Emisiones ton/año	% Aporte	Emisiones ton/año	% Aporte	
CO	43158	99%	427,13	1%	43585,13
NOX	9364	99%	130,29	1%	9494,29
SOX	1435	86%	235,67	14%	1670,67
VOC	7244	99%	57,95	1%	7301,95
PM2,5	353	78%	101,26	22%	454,26

Distribución de emisiones de contaminantes criterio por categoría vehicular año 2021



El diésel se relaciona principalmente con la emisión de PM y NOx. Los vehículos a gasolina emiten en mayor medida COVs y SOx, mientras que los vehículos que usan GNV son los que más emiten CO.

15 Fuente: AMB, 2017

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN – Estado deseado

El Plan de Preparación para la Atención de Episodios de Contaminación, debe configurarse y evolucionar hacia un esquema que cuente con las siguientes características.

PERTINENTE
Ajustado a las condiciones actuales y proyectadas del SVCA, de la estructura administrativa de la AMB y de las condiciones de contaminación estudiadas.

VINCULANTE
Concertado con actores diversos, que se beneficiarán o afectarán con las estrategias definidas en el Plan. Se destaca la consideración de gremios y organizaciones comunitarias.

ADAPTABLE
A mediano y largo plazo se espera que aspectos técnicos relacionados con el seguimiento y conocimiento de la calidad del aire evolucionen. A la par, el PPAEC debe evolucionar.

SOPORTADO
En insumos técnicos que permitan justificar cada una de las medidas restrictivas consideradas.

¿Qué se busca con este ejercicio?

16

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN – Referentes

NIVEL	PC	RANGO ICA	Emisiones vehiculares
Emergencia	Valle de Aburrá	201 - 500	> Reforzar operativos en vía para control de emisiones. > Articulación con Corporaciones Ambientales con influencia en el Valle de Aburrá para controles. > Excenciones de circulación restringida a vehículos eléctricos y a gas. > Restricción total a automotores particulares en todo el Valle de Aburrá, entre 5:00 - 22:00. > Restricción total a transporte de carga y volquetas, entre 5:00 - 22:00. > No limitar la circulación de ambulancias, vehículos de emergencia y de personal médico. > Aumentar frecuencia en el Sistema Integrado de Transporte, a valores de hora pico.
	Cali	201 - 500	> Establecer por parte de autoridades de tránsito operativos para la agilización de la circulación vehicular en el área definida por la autoridad ambiental. > Ampliar restricciones vehiculares (6:00 - 20:00): servicio oficial y público especial a 4 dígitos. > Ampliar restricción de circulación a 6 dígitos a vehículos de servicio público modalidad colectivo y taxis. > Suspender circulación de todo tipo de vehículo particular a gasolina y a gas (5:00 - 22:00 y alternancia diaria par e impar). > Restringir circulación de motos entre 6:00 - 20:00 (alternancia diaria de placa par e impar). > Restringir circulación de vehículos de transporte de mercancía o productos precederos (sólo circulación entre 12:00 - 18:00). > Diselar e implememntar una red vial de emergencia para el transporte público, con el fin de agilizar viajes y compensar restricciones. > Aumentar frecuencia de operación del MIO. > Reforzar controles y vigilancia a vehículos de transporte de material.
	Beijing	> 200; t > 96 h > 300; t > 48 h > 500; t Basado en pronóstico	> Recomendar a la población a utilizar el transporte público. > Prohibir la movilidad en días laborales sobre el tráfico en horas pico, según norma de emisiones que cumple el vehículo (China I y China II): Pico y placa para vehículos China III. Circulación de vehículos gubernementales reducida en un 30% y cumplen restricción pico y p'laca como pares. > Prohibir la movilidad de vehículos que transporten residuos y material de construcción..
	Santiago	> 170	> Definición de vías exclusivas para transporte público urbano. > Restricción vehicular mediante medidas de pico y placa ambiental

Referencias nacionales e internacionales

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

17

PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN – Insumos técnicos



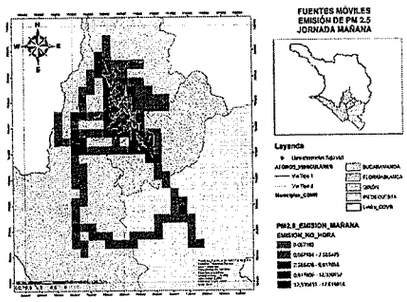


SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

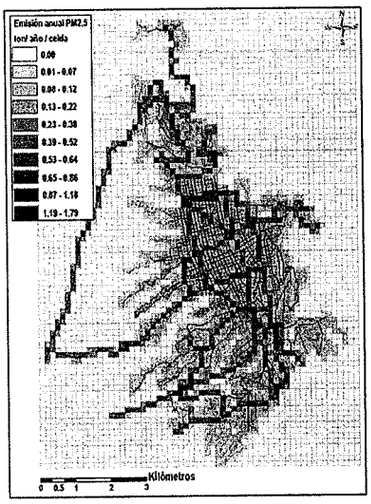
18

ATENCIÓN DE ESTADOS EXCEPCIONALES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Se destacan zonas como la intersección del Mesón de los Búcaros, la carrera 27 en sus intersecciones con la calle 9 y la Av. Floridablanca; asimismo el sector donde está la intersección de la Transversal metropolitana y la Calle 70



La cobertura geográfica se dividió en una malla de 27 x 33 celdas, cada celda equivale a 1 km.
Fuente: CDMB-URB



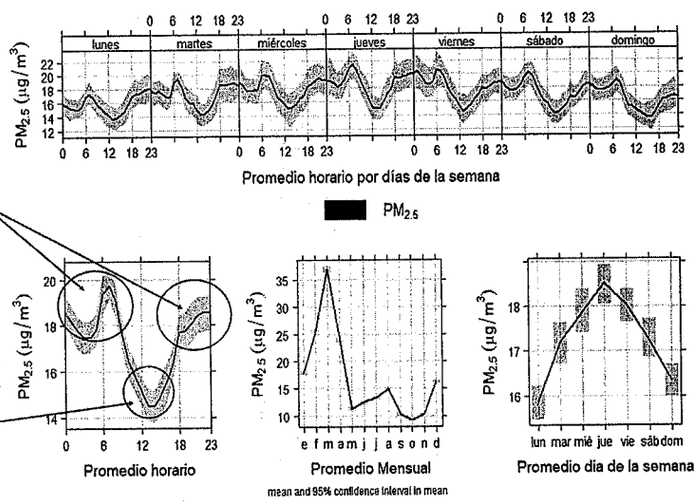


Solución – Desagregación espaciotemporal de contaminantes por fuentes móviles. Fuente Alcaldía de Bucaramanga

DINÁMICA HORARIA, DIARIA, SEMANAL Y MENSUAL PARA MATERIAL PARTICULADO PM2,5

Picos de concentración influenciados por una atmósfera estable y probablemente bajas alturas de capa de mezcla

Mínimos de concentración influenciados por una atmósfera inestable y probablemente máximas alturas de capa de mezcla



PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN – Insumos técnicos



Desagregación espacio temporal de contaminantes por fuentes móviles

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

21

DISCUSIÓN

¿QUÉ SE PRETENDE EN LOS EJERCICIOS DE CONCERTACIÓN?

- Posición de los actores con respecto a las medidas planteadas así como con respecto al organigrama y responsabilidades "por adquirir".
- Conocer la estructura administrativa y operativa con el fin de designar actores particulares encargados de toma de decisiones, comunicaciones y logística.
- Identificar la capacidad operativa de actores en materia de comunicación, logística y ejecución con el fin de ajustar medidas de acuerdo con sus posibilidades.
- Identificar funcionarios que puedan acompañar los procesos de concertación del PPAEC en el periodo julio – diciembre de 2021.
- Escuchar propuestas de mejoramiento, quejas, posiciones, inconformidades....

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

22

Una vez realizada la exposición y explicada la importancia de adelantar la inclusión del componente atmosférico en los escenarios de gestión del riesgo se somete a la votación de los miembros del consejo municipal de gestión del riesgo.

CUADRO DE VOTACION

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	ALCALDE ENCARGADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	POSITIVO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA S. SANTANDER	POSITIVO
LUIS ERNESTO ORTEGA	SECRETARIO TECNICO	UMGRD	POSITIVO

LUIS EVELIO SANCHEZ	DELEGADO	CDMB	POSITIVO
FREDY GARCIA DELGADO	DELEGADO	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	POSITIVO
GABRIEL ARDILA	DELEGADO	VANTI	POSITIVO
PEDRO BALLESTEROS	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	POSITIVO
MARTHA CECILIA OSORIO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	POSITIVO
ERIKA DIAZ	DELEGADO	INVISBU	POSITIVO
CAROLINA ORTIZ	DELEGADA	SECRETARIA DE EDUCACION	POSITIVO
JOAQUIN ARENALES	DELEGADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	POSITIVO
JUAN TULCAN	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL	POSITIVO
MILER MAURICIO BERMEO	DELEGADO	SECRETARIA DE SALUD	POSITIVO
LUIS GALEANO VALVUENA	DELEGADO	DEFENSA CIVIL	POSITIVO
FREDY DIAZ	DELEGADO	INPEC	POSITIVO
ELIBARDO PIÑERES	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	POSITIVO
ANGEL DARIO GUTIERREZ	SUB. SECRETARIO DESPACHO	SECRETARIO DEL INTERIOR	POSITIVO
DAVID NIETO	DELEGADO	CRUE SANTANDER	POSITIVO

3. **Aprobación del Plan de Acción para la atención de la población afectada con las lluvias del 22 de agosto de 2023**

El arquitecto Luis Ernesto Ortega Martínez, señala que mediante el decreto municipal No. 128 del 19 de septiembre de 2023 se declaró una situación de calamidad pública en el Municipio de Bucaramanga en los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de enero, Carlos Pizarro, la Playa, La Playita, el Túnel y otros sectores que se afecten durante este periodo y las instalaciones del Hospital Psiquiátrico San Camilo.

Se hace la presentación del Plan de Acción Especifico para la atención de la declaratoria contenida en el Decreto 128 del 19 de septiembre de 2023.

COPIA CONTROLADA

OBJETIVO GENERAL	Orientar las acciones para la atención de la recuperación de la atención de la población afectada, la recuperación de la infraestructura del municipio de Bucaramanga, por inclemencia de la temporada de menos lluvias y establecer la normas para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbre necesarias para la recuperación de predios donde proyecta la construcción del Albergue Temporal y la Construcción de las Viviendas Definitiva para esta familias, como también la organización y gestión para las fases de preparación y ejecución, que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el inmediato, mediano y largo plazo. Para el caso de los proyectos de vivienda no se han definido presupuesto de costo de las viviendas, a la espera de la propuesta de parte del gobierno nacional en lo que atañe al PAE de la Declaratoria de Desastre Nacional.

FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
RESPUESTA	EDAN	Consolidación CMGRD	CMGRD,	Defensa Civil Colombiana Secc. Santander
		Consolidación CDGRD	CDGRD,	Dirección de Gestión del Riego de Santander
	Búsqueda y rescate	Búsqueda de desaparecidos	Bomberos y Defensa civil	
		Atención Inicial de personas heridas	Defensa civil y Cruz roja	
	Ayuda alimentaria	Entrega de Kit alimentarios	UMGRD	CDGRD
	Ayuda no alimentaria	Entrega de Kit de cocina	UMGRD	CDGRD
		Entrega de colchonetas	UMGRD	CDGRD
		Entrega de sabanas	UMGRD	
		Entrega de tejas	UMGRD	
		Entrega de plástico	UMGRD	
	Salud	Atención de heridos	Defensa Civil y Cruz roja	
		Remisión a Hospitales	CRUE	
		Recuperación de cuerpos sin vida	Policía Judicial	
	Atención psicosocial	Apoyo psicosocial a Ejias de las personas heridas y muertas	Salud – Cruz roja Desarrollo Social	ICBF
	Subsidios de Arriendo	Brindar recurso de apoyo económico	UMGRD	UNGRD
	Proyecto Definitivo para la Construcción	Análisis del predio actual donde se presentó el evento.	Secretaria de Planeación	DADEP, secretaria de Planeación
		Busque de Predios Actos la construcción de la Vivienda	INVISBU	Secretaria de Planeación

RECUPERACION PARA EL DESARROLLO		Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para predios seleccionados para la construcción de las viviendas definitivas	Secretaria de Planeación; INVISBU	
		Diseños Urbanísticos, Diseños Arquitectónicos, Diseños Estructurales, Estudios de Suelo, Diseño Hidráulico, Diseño Sanitario, Diseño Eléctrico y Cierre financiero del Proyecto	INVISBU, Secretaria de Infraestructura, Taller de Arquitectura	Metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, ESSA y VANTI
		Construcción del Proyecto Definitivo	INVISBU, Secretaria de Infraestructura	Ministerio de Vivienda, UNGRD
		Diseño y construcción de Redes de servicios públicos para el proyecto a costo de las empresas de servicios públicos	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, ESSA y VANTI	Ministerio de Vivienda, UNGRD

PLAN DE ACCION ESPECIFICO: DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA LA FLAVIA 5 DE ENERO BARRIO GALAN EL TUNEL HOSPITAL PSIQUIATRICO LA MICAELA 07/01				
SECTORES				
FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
RECUPERACION TEMPRANA	Alojamientos Temporales o Espacios de Supervivencia	Ubicación en alojamiento temporales de (250) familias Aguas y Salud Comunal	Secretaria de Desarrollo Social	
		Subsidios de Arriendo o espacio de supervivencia a (60) familias registradas como afectadas	UMGRD	$240.000.000
	Entrega de Ayudas Humanitarias	Kit de ayuda humanitaria alimentaria para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada Kit tiene entre estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD- UNGRD	
		Kit de ayudas humanitarias de aseo para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada Kit tiene entre estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD- UNGRD	
		Kit de cocina para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada Kit tiene entre estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en	UMGRD- UNGRD	

		el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia		
SUBTOTAL				345.000.000
PREPARACION PARA LA RESPUESTA	Suplir Necesidades para la Estabilización y Protección en la Respuesta	Rollos de Plástico Negro, Calibre 6 micras de espesor, Peso (80 ka), Ancho (6 metros), Durabilidad de 2 a 3 años Uso (Agrícola) para impermeabilizar contenedores en cultivos de raíz flotante y elaboración de hamacas, se sustituto para cultivos sobre la pared, igualmente para cubrimiento de suelos que ha perdido su protección vegetal y presenta procesos con agentes naturales	UMGRD	50.000.000
		Teja de Zinc Acerco Corrugado 3.05 X 0.81 Cal. 34 Recubrimiento METALUM (aleación de Aluminio 55% Zinc 43.5% y 1.5% de Silicio) producido por inmersión en caliente para la fabricación de la teja de Zinc.	UMGRD	553.734.712
SUBTOTAL				603.734.712
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Proyecto Definitivo para la Construcción de la 250 Viviendas	Construcción del Proyecto Definitivo	INVISBU, Municipio de Bucaramanga, Min Vivienda, UNGRD	
DESARROLLO DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN	Alternativa de Mitigación	Diseño y Construcción Obra de Mitigación	Secretaria de Infraestructura, GDMB, CDGRD, UNGRD, DNP	28.021.752.072
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	DIAGNOSTICO AFECTACIONES	Evaluación de Daños, Diseños y Presupuesto a Cargo de Secretaria de Infraestructura Departamental y Con Recursos del Departamento de Santander	Gobernación de Santander	
TOTAL COSTO PAE				[illegible]

6. LINEAS DE INTERVENCION

Consiste en la programación de actividades a realizar en cada una de las líneas de intervención, con los responsables y resultado esperado. Se realiza una priorización de los sitios o áreas que han sido identificadas como estratégicas, con el fin de restablecer los derechos y condiciones de calidad de vida de las comunidades, personas, la infraestructura, la economía y el ambiente. Con base en la priorización, se identificarán programas y proyectos que proponen soluciones para solventar la situación.

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	Septiembre		Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo	
			S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
RESPUESTA	EDAN	Consolidación CMGRD																								
		Consolidación CDGRD																								
	Búsqueda y Rescate	Búsqueda de desaparecidos																								
		Atención Inicial de personas heridas																								
	Ayuda Alimentaria	Entrega de Kit alimentarios																								
	Ayuda no Alimentaria	Entrega de Kit de cocina																								
		Entrega Kit de aseo																								
		Entrega de plástico																								
		Entrega de tejas																								
	Salud	Atención de heridos																								
		Remisión a Hospitales																								
		Recuperación de cuerpos sin vida																								
		Apoyo psicosocial a Familias de las personas heridas y muertas																								
	Atención Psicosocial	Brindar recurso de apoyo económico																								
	Subsidios de Arriendo	Análisis del predio actual donde se presentó la inundación por Creciente Súbita																								
		Busque de Predios Actos la construcción de la Vivienda																								

RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Proyecto Definitivo para la Construcción	Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para predios seleccionados para la construcción de las viviendas definitivas	
		Diseños Urbanísticos, Diseños Arquitectónicos, Diseños Estructurales, Estudios de Suelo, Diseño Hidráulico, Diseño Sanitario, Diseño Eléctrico y Cierre financiero del Proyecto	
		Construcción del Proyecto Definitivo	
		Diseño y construcción de Redes de servicios públicos para el proyecto a costo de las empresas de servicios públicos	
	Diagnóstico de los profesionales técnicos	Realizar recorrido a los sitios afectados	
		Determinar obras a ejecutar prediseño y presupuesto inicial	
		Gestión Recursos para la construcción del Muro de Construcción del Asentamiento Galán, 5 de Enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita; el Túnel	
		Evaluación de Daños, Diseños y Presupuesto a Cargo de Secretaría de Infraestructura Departamental y Con Recursos del Departamento de Santander	
	Diagnostico Afectaciones Hospital Psiquiátrico San Camilo		

Presupuesto de cada una de las actividades de las líneas de intervención, con sus fuentes de financiación como Fondos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Presupuesto Nacional, Presupuesto Departamental, Recursos de entidades, Recursos de créditos, Recursos de Cooperación Nacional e Internacional, donaciones entre otros. Los valores aquí expuestos son representativos al no tener los diseños y los presupuestos definitivos, lo cual nos va permitir actualizar el plan de acción ya que este es dinámico en el proceso de consolidación y su ejecución dentro de los tiempos fijados.

Una vez expuesto el plan de acción especifico PAE y el presupuesto, se somete a consideración de los miembros del consejo municipal de gestión del riesgo la aprobación del mismo.

CUADRO DE VOTACION

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	ALCALDE ENCARGADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	POSITIVO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA S. SANTANDER	POSITIVO
LUIS ERNESTO ORTEGA	SECRETARIO TECNICO	UMGRD	POSITIVO
LUIS EVELIO SANCHEZ	DELEGADO	CDMB	POSITIVO
FREDY GARCIA DELGADO	DELEGADO	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	POSITIVO
GABRIEL ARDILA	DELEGADO	VANTI	POSITIVO
PEDRO BALLESTEROS	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	POSITIVO
MARTHA CECILIA OSORIO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	POSITIVO
ERIKA DIAZ	DELEGADO	INVISBU	POSITIVO
CAROLINA ORTIZ	DELEGADA	SECRETARIA DE EDUCACION	POSITIVO

JOAQUIN ARENALES	DELEGADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	POSITIVO
JUAN TULCAN	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL	POSITIVO
MILER MAURICIO BERMEO	DELEGADO	SECRETARIA DE SALUD	POSITIVO
LUIS GALEANO VALVUENA	DELEGADO	DEFENSA CIVIL	POSITIVO
FREDY DIAZ	DELEGADO	INPEC	POSITIVO
ELIBARDO PIÑERES	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	POSITIVO
ANGEL DARIO GUTIERREZ	SUB. SECRETARIO DESPACHO	SECRETARIO DEL INTERIOR	POSITIVO
DAVID NIETO	DELEGADO	CRUE - SANTANDER	POSITIVO

4. Prórroga de la Declaratoria de Calamidad Pública (Decreto 037 del 28 de marzo de 2023, Actualización del Plan de Acción Específico, Inclusión en el censo de 5 familias afectadas en los sectores la Feria, Camilo Torres y Cuyanita).

4.1. Aprobación de la Prórroga de la Declaratoria de Calamidad Publica contenida en el Decreto 037 del 28 de marzo de 2023.

El secretario de la CMGRD expresa a los miembros que mediante el Decreto 037 del 28 de marzo de 2023 se declaró una situación de calamidad pública en el Barrio La Feria, asentamientos humanos la Cuyanita y Camilo Torres del Municipio de Bucaramanga por un término de seis (6) meses el cual vence el próximo 28 de septiembre de 2023.

Al vencimiento del termino inicial no se ha logrado la recuperación la zona por la situación ocurrida y es necesario prorrogar por un término de seis meses adicionales la declaratoria de calamidad inicial con el propósito de ejecutar las actividades que se encuentran en el PAE.

En este estado de la reunión, se somete a la consideración de los miembros del CMGRD la aprobación de la prórroga de la declaratoria de calamidad pública contenida en el Decreto Municipal No. 037 del 28 de marzo de 2023.

CUADRO DE VOTACION

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	ALCALDE ENCARGADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	POSITIVO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA S. SANTANDER	POSITIVO
LUIS ERNESTO ORTEGA	SECRETARIO TECNICO	UMGRD	POSITIVO

COPIA CONTROLADA

LUIS EVELIO SANCHEZ	DELEGADO	CDMB	POSITIVO
FREDY GARCIA DELGADO	DELEGADO	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	POSITIVO
GABRIEL ARDILA	DELEGADO	VANTI	POSITIVO
PEDRO BALLESTEROS	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	POSITIVO
MARTHA CECILIA OSORIO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	POSITIVO
ERIKA DIAZ	DELEGADO	INVISBU	POSITIVO
CAROLINA ORTIZ	DELEGADA	SECRETARIA DE EDUCACION	POSITIVO
JOAQUIN ARENALES	DELEGADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	POSITIVO
JUAN TULCAN	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL	POSITIVO
MILER MAURICIO BERMEO	DELEGADO	SECRETARIA DE SALUD	POSITIVO
LUIS GALEANO VALVUENA	DELEGADO	DEFENSA CIVIL	POSITIVO
FREDDY DIAZ	DELEGADO	INPEC	POSITIVO
ELIBARDO PIÑERES	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	POSITIVO
ANGEL DARIO GUTIERREZ	SUB. SECRETARIO DESPACHO	SECRETARIO DEL INTERIOR	POSITIVO
DAVID NIETO	DELEGADO	CRUE - SANTANDER	POSITIVO

4.2 Aprobación de la actualización del Plan de Acción Especifico de la declaratoria de calamidad contenida en el Decreto 037 del 28 de marzo de 2023.

Una vez aprobado la prórroga de la declaratoria de calamidad contenida en el Decreto 037 del 28 de marzo de 2023, se somete a consideración de los miembros del CMGRD la aprobación de la actualización del plan de acción específico PAE de la mencionada declaratoria de calamidad.

El arquitecto Luis Ernesto Ortega presenta el nuevo presupuesto proyectado para desarrollar las obras de mitigación en la zona afectada, determinándose que el presupuesto inicial en el PAE era la suma de $ **69.776.743.973,00** y que dichas obras de mitigación ascienden a la suma de **$ 134.438.319.045,80** lo anterior conforme al estudio definitivo presentado por la secretaría de planeación, las cuales se vienen desarrollando conforme al Contrato No. 379 del 2022 cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, Y AVENIDAS TORRENCIALES EN SECTORES PRIORIZADOS

COPIA CONTROLADA

EN LAS COMUNAS CUATRO (CAMILO TORRES, CUYANITA, MILAGRO DE DIOS, ZARABANDA, Y CIUDAD PERDIDA) Y CINCO (PANTANO I, PANTANO II, Y PANTANO III) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Preparación de la Respuesta

Plan de Acción PAE, ...

PLAN DE ACCION ESPECIFICO- DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA LA FERIA, CAMILO TORRES Y CUYANITA

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
RECUPERACION TEMPRANA	Alojamientos Temporales o Espacio de Supervivencia	Ubicación en alojamientos temporales de 250 familias Agora y Salón Comunal	Secretaria de Desarrollo Social	
		Subsidios de Arriendo o espacio de supervivencia 1.250 familias registradas como afectadas	UMGRD	1.050.000.000,00
	Entrega de Ayudas Humanitarias	250 Kits de ayudas humanitarias alimentarias para damnificados de la declaratoria de calamidad Nota: cada kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	53.245.225
		250 Kits de ayudas humanitarias de aseo para damnificados de la declaratoria de calamidad Nota: cada kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	29.284.775,00
		250 Kits de ayudas para alojamiento temporal para damnificados de la declaratoria de calamidad (1 carpa con capacidad de 4 personas, 2 cobijas y 1 colchoneta) Nota: cada kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	237.042.075,00
		250 Kits de cocina para damnificados de la declaratoria de calamidad Nota: cada kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	28.580.250,00
				1.399.877.100,00
PREPARACION PARA LA RESPUESTA	Suplir Necesidades para la Elaboración y Protección en la Respuesta	50 Rollos de Polisombra Negra Calibre Mínimo de 90 por 50 Mts (50 Kg) Ancho 6 metros, Doble Sombra, Con Ojal Uso Agrícola, para implementar la zona de preparación de alimentos y elaboración de hamacas y Tarimas, para cultivos, para separación, alojamiento, para cubrimiento de cultivos que hayan sido afectados vegetativamente presentando procesos contagiantes infantiles	UMGRD	30.766.873,00
		2000 Tablas de Pino No 10 Aserradas Cepilladas Dimensiones Ancho 0,17 x 0,03 mts Espesor (Comprimido 6 x 0,4 mts	UNGRD	82.800.000,00
		200 Kilos de Alambre Galvanizado No 12	UMGRD	1.900.000,00
		50 Rollos de Cinta Reflectiva 70mmx100m	UMGRD	1.100.000,00
				126.866.873,00
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Proyecto Definitivo para la Construcción de la 250 Viviendas	Construcción del Proyecto Definitivo	NVISBU, Municipio de Bucaramanga, Min Vivienda, UNGRD,	26.250.000.000,00
DESARROLLO DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN	Alternativa de Mitigación	Diseño y Construcción Obra de Mitigación	Secretaria de Infraestructura, SDMB, GPGRD, UNGRD, DNP,	42.000.000.000,00
TOTAL COSTO PAE				

Preparación de la Respuesta

Plan de Acción PAE, ... Actualizado

PLAN DE ACCION ESPECIFICO- DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA LA FERIA, CAMILO TORRES Y CUYANITA

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
RECUPERACION TEMPRANA	Alojamientos Temporales o Espacio de Supervivencia	Ubicación en alojamientos temporales de 1.500 familias Agora y Salón Comunal	Secretaria de Desarrollo Social	
		Subsidios de Arriendo o espacio de supervivencia 1.500 familias registradas como afectadas	UMGRD	1.050.000.000,00
	Entrega de Ayudas Humanitarias	500 Kits de ayudas humanitarias alimentarias para damnificados de la declaratoria de calamidad Nota: cada kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	87.922,63
		500 Kits de ayudas humanitarias de aseo para damnificados de la declaratoria de calamidad Nota: cada Kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	47.777,81
		500 Kits de ayudas para alojamiento temporal para damnificados de la declaratoria de calamidad (1 carpa con capacidad de 4 personas, 2 cobijas y 1 colchoneta) Nota: cada kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	267.042,00
		500 Kits de cocina para damnificados de la declaratoria de calamidad Nota: cada kit se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	UMGRD, UNGRD,	38.700,81
				1.711.149,313
PREPARACION PARA LA RESPUESTA	Suplir Necesidades para la Elaboración y Protección en la Respuesta	50 Rollos de Polisombra Negra Calibre Mínimo de 90 por 50 Mts (50 Kg) Ancho 6 metros, Doble Sombra, Con Ojal Uso Agrícola, para implementar la zona de preparación de alimentos y elaboración de hamacas y Tarimas, para cultivos, para separación, alojamiento, para cubrimiento de cultivos que hayan sido afectados vegetativamente presentando procesos contagiantes infantiles	UMGRD	30.766.873,00
		2000 Tablas de Pino No 10 Aserradas Cepilladas Dimensiones Ancho 0,17 x 0,03 mts Espesor (Comprimido 6 x 0,4 mts	UNGRD	82.800.000,00
		200 Kilos de Alambre Galvanizado No 12	UMGRD	1.900.000,00
		50 Rollos de Cinta Reflectiva 70mmx100m	UMGRD	1.100.000,00
				133.349.496,40
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Proyecto Definitivo para la Construcción de la 250 Viviendas	Construcción del Proyecto Definitivo	NVISBU, Municipio de Bucaramanga, Min Vivienda, UNGRD,	26.250.000.000,00
DESARROLLO DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN	Alternativa de Mitigación	Diseño y Construcción Obra de Mitigación	Secretaria de Infraestructura, SDMB, GPGRD, UNGRD, DNP,	103.343.820.236,45
TOTAL COSTO PAE				

Que de conformidad a los documentos publicados en la plataforma secop 2[1] se realiza OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°379 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL SAS en el cual se establece la siguiente justificación: "*...4) En el marco de la ejecución de la consultoría se presentó un movimiento en masa en el sector de La Feria, en un talud colindante con los asentamientos objeto del estudio, perjudicando numerosas viviendas del barrio La Feria y de los asentamientos Cuyanita y Camilo Torres. 5)Por lo anterior, el consultor solicitó una modificación de las actividades establecidas en el contrato, a través de oficio (CI-2-117-23); con el objeto de que surtidas las modificaciones, el plan de exploración, los ensayos de laboratorio, y las actividades de monitoreo, permitan obtener la información necesaria para caracterizar de mejor manera el movimiento en masa en la zona de estudio, así como para vigilar los cambios en la morfología de la masa de suelo, cambios en el nivel freático, y en general establecer las superficies de falla y desplazamientos laterales del suelo, presentado junto con la solicitud de modificación, cotizaciones de los nuevos ítems a incluir en las cuales se puede verificar que el valor ofertado para los mismos por el contratista, se encuentra por debajo de los precios del mercado. 6) Que la Interventoría aprobó la modificación de las actividades y conceptúo positivamente sobre los nuevos ítems propuestos. Manifestando al respecto lo siguiente: "(...) la inclusión de las nuevas actividades y la reducción de las cantidades de algunos ítems, no afecta la calidad del producto final y no se modifica el objeto del contrato, por el contrario, con la inclusión de estas nuevas actividades se podría entender de una mejor manera el comportamiento del deslizamiento del sector de la Feria, Cuyanita y Camilo torres y se reduce el nivel de incertidumbre de algunas variables que se incorporan en el diseño de obras de mitigación". 7) En respuesta a la solicitud presentada por el contratista y el interventor, analizado con el equipo técnico de la Secretaría de Planeación, se concluye que: "(...) 4) Las nuevas condiciones del área de estudio sucedido el evento desastroso, derivan en la necesidad de realizar en primer lugar algunos ensayos no contemplados inicialmente en el contrato con el objeto de caracterizar con mayor precisión los materiales y mecanismos de falla, así como de sesiones de monitoreo para poder estudiar el comportamiento de la masa desplazada. 5)La reducción de algunos de los ítem: 1) Línea de refracción sísmica y 2) Ensayos de granulometría, límites de Atterberg, humedades y peso específico, no incide de ninguna manera en la calidad del producto final, dado que si bien las cantidades iniciales contempladas respondían a un plan de exploración estructurado y concordante con el objeto del contrato y los requerimientos técnicos de las actividades a desarrollar por el contratista consultor, en el desarrollo del contrato y ante los resultados homogéneos de actividades como los sondeos mecánicos y exploración geofísica, las cantidades finales a ejecutar son suficientes para garantizar el mismo resultado final acorde a lo exigido técnicamente por la interventoría y supervisión del contrato, dando espacio a que se puedan ejecutar las actividades que responden a la necesidad surgida del evento desastroso como indica la consideración 4". 8) Que el supervisor del Contrato conceptúa favorablemente la realización de la presente modificación en desarrollo de los principios de eficacia, economía, celeridad que rigen la función administrativa, para asegurar así la adecuada prestación del servicio contratado y la primacía del interés general..."*

CUADRO DE VOTACION

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	ALCALDE ENCARGADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	POSITIVO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA S. SANTANDER	POSITIVO
LUIS ERNESTO ORTEGA	SECRETARIO TECNICO	UMGRD	POSITIVO

[1] Disponible en: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3456695

LUIS EVELIO SANCHEZ	DELEGADO	CDMB	POSITIVO
FREDY GARCIA DELGADO	DELEGADO	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	POSITIVO
GABRIEL ARDILA	DELEGADO	VANTI	POSITIVO
PEDRO BALLESTEROS	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	POSITIVO
MARTHA CECILIA OSORIO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	POSITIVO
ERIKA DIAZ	DELEGADO	INVISBU	POSITIVO
CAROLINA ORTIZ	DELEGADA	SECRETARIA DE EDUCACION	POSITIVO
JOAQUIN ARENALES	DELEGADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	POSITIVO
JUAN TULCAN	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL	POSITIVO
MILER MAURICIO BERMEO	DELEGADO	SECRETARIA DE SALUD	POSITIVO
LUIS GALEANO VALVUENA	DELEGADO	DEFENSA CIVIL	POSITIVO
FREDDY DIAZ	DELEGADO	INPEC	POSITIVO
ELIBARDO PIÑERES	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	POSITIVO
ANGEL DARIO GUTIERREZ	SUB. SECRETARIO DESPACHO	SECRETARIO DEL INTERIOR	POSITIVO
DAVID NIETO	DELEGADO	CRUE - SANTANDER	POSITIVO

COPIA CONTROLADA

4.3. Aprobación Inclusión de seis (6) familias en el censo de la declaratoria de calamidad contenida en el Decreto 037 de 2023.

Igualmente se somete a consideración de los miembros del CMGRD la inclusión en el censo elaborado para la declaratoria de calamidad pública contenida en el decreto 0037 del 28 de marzo de 2023 cinco familias que por razones ajenas a la administración no hacen parte del censo, y que son afectadas por los hechos ocurridos en el Barrio La Feria y los asentamientos Cuyanita y Camilo Torres. La inclusión de las 6 familias les permite recibir las ayudas establecidas para la atención de la mencionada calamidad.

DIRECCION	NOMBRE	CELULAR	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	ASENTAMIENTO
CALLE 24 PEATONAL Nº 10-08	MANUEL MUÑOZ MARMOL	3136955779	cc	9167134	CUYANITA

CALLE 2A # 22	JAIME ANDRES HERNANDEZ HERRERA	3183077424	CC	1099364961	CUYANITA
CRA 2A INTERIOR VENTANAL	CARMEN CECILIA HERNANDEZ PAYA	3025140925	CC	60394425	CUYANITA
Calle 1A#280 Interior A	JOSE ANTONIO OSMA PABON	3182697108	CC	91542393	CUYANITA
Calle 24 # 2-13	MARIELA CACERES		CC	28355452	LA FERIA
Calle 24 # 2-56	MARIELA DUARTE DE RODRIGUEZ	3103412226	CC	37795966	CAMILO TORRES

Una vez explicada la situación planteada de incluir 6 familias que residen en la zona afectada se somete a consideración de los miembros del CMGRD la aprobación de lo antes mencionado.

CUADRO DE VOTACION

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	VOTO
GENDERSON ROBLES MUÑOZ	ALCALDE ENCARGADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	POSITIVO
CARLOS UPEGUI	DELEGADO	CRUZ ROJA S. SANTANDER	POSITIVO
LUIS ERNESTO ORTEGA	SECRETARIO TECNICO	UMGRD	POSITIVO
LUIS EVELIO SANCHEZ	DELEGADO	CDMB	POSITIVO
FREDY GARCIA DELGADO	DELEGADO	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	POSITIVO
GABRIEL ARDILA	DELEGADO	VANTI	POSITIVO
PEDRO BALLESTEROS	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	POSITIVO
MARTHA CECILIA OSORIO	SECRETARIA DE DESPACHO	SECRETARIA DE PLANEACION	POSITIVO
ERIKA DIAZ	DELEGADO	INVISBU	POSITIVO
CAROLINA ORTIZ	DELEGADA	SECRETARIA DE EDUCACION	POSITIVO
JOAQUIN ARENALES	DELEGADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	POSITIVO
JUAN TULCAN	DELEGADO	EJERCITO NACIONAL	POSITIVO
MILER MAURICIO BERMEO	DELEGADO	SECRETARIA DE SALUD	POSITIVO
LUIS GALEANO VALVUENA	DELEGADO	DEFENSA CIVIL	POSITIVO
FREDDY DIAZ	DELEGADO	INPEC	POSITIVO

COPIA CONTROLADA

ELIBARDO PIÑERES	SUB. SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	POSITIVO
ANGEL DARIO GUTIERREZ	SUB. SECRETARIO DESPACHO	SECRETARIO DEL INTERIOR	POSITIVO
DAVID NIETO	DELEGADO	CRUE - SANTANDER	POSITIVO

5. Proposiciones y Varios.

Interviene el ingeniero Luis Evelio Sánchez delegado de la CDMB para socializar la invitación elevada por la CDMB a la secretaría de salud y medio ambiente, secretaría de educación, secretaría de infraestructura, gestión del riesgo y oficina de prensa relativa a la atención de episodios de contaminación del aire en la jurisdicción de la CDMB.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 3:30 de la tarde del 20 de septiembre de 2023 se da por terminada la reunión.

LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ
Secretario Técnico de la Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

GENDERSON ROBLES MUÑOZ
Alcalde de Bucaramanga Encargado

Proyectó: Peggy Covelli Alarcon Asesor UMGRD

COPIA CONTROLADA

Bucaramanga, 20 de septiembre de 2023

Doctor
LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ
Líder de la U.M.D.G.R.D

Asunto: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO, mayor de edad, domiciliado y residente en esta misma ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, en mi calidad de Director del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU, nombrado a través del Decreto 0002 del 05 de enero de 2023 y diligencia de posesión No. 0015 de 10 de enero de 2023, mediante el presente escrito me permito hacer delegación especial a la Arquitecta **ERIKA JOHNNA DIAZ SOSSA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.099.209.922 de Barbosa, Santander, quien se desempeña como Subdirectora Técnica de este Instituto, para que en mi nombre y representación asista a la Convocatoria de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, a llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2023 a las 2.00 p.m., tomando las decisiones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la entidad.

El delegado queda envestido de las facultades inherentes al cargo de acuerdo al artículo 211 de la Constitución Política y la Ley 489 de 1998.

Cordialmente,

Arq. JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
Director INVISBU

Revisó aspectos jurídicos: Dra. Yineth Xiomara Ortiz Camacho – subdirectora Jurídica
Proyecto. Adnerys Amorocho Bayona – Secretario Ejecutivo

Alcaldía de Bucaramanga	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-MC-1000-238,37-029 Versión: 4.0 Fecha aprobación:Mayo-10-2019 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	22	09	2023	HORA INICIO:	2:00 pm	HORA FINAL:	3:25 PM	TEMA:	CONSEJO MPAL DE GESTION DEL RIESGO

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?	
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización					

***VINCULACIÓN:** **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N:** Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N				
1	Carlos A. Upegui S.	91.263.222								Cmt Pqc.	3102231261		
2	Camilo Zapata Mora	7053815077	X							Sec Salud y Ambiente	3137085557	czapata@bucaramanga.gov.co	
3	David Nieto	1073680824	X							CRUE	3115214227	cruegrd@gmail.com	
4	Pedro Ballesteros	79'522052		X						INFRAESTRUCTURA	3204558134	paballesteros@bucaramanga.gov.co	
5	Joaquin Arevalo.	91487244.								Hospital U.S.	3046103392	comerciales@hus.gov.co	
6	Erika Diaz Sossa	1099209922		X						INVISBU.	3015790367	subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co	
7	Freddy Diaz Esteban	91.240.682								INPEC	3157576477	Planeacion.rmbucaramanga	
8	Deisy Oviedo Lopez	1100221810	X							INTERFOR	3124903600	daredu@bucaramanga.gov	
9	Lizeth Tatiana Cardenas	1098800220	X							CRUE	3137945935	lii.224@hotmail.com	
10	Miller Mauricio Bermeo	1098690001	X							Sec. Salud	3177520563	mmbermeo@bucaramanga.gov.co	
11	Henderson Robles	1.098.507.07		X						SEC HACIENDA	3167537078	haciendo@bucaram	
12	MY. Juan Pablo Tulcan M	1015419184								EJC-BICAL	3103508906	juan.tulcan@buzonejercito.mil.co	
13	Gabriel Ardila	1004860656								Vanti	3222324080	gardila@grupovanti.com	
14	Rebeca Franco	52842345								Vanti.	3184891971	afranco@grupovanti.com	
15	Luis Galeano Valbuena	6774717								Defenso Civil	3187130156	sec.santander@defensacivil.gov.co	

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Alcaldía de Bucaramanga	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-MC-1000-238,37-029
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación:Mayo-10-2019
		Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	20	MAY	2023	HORA INICIO:	2:00 pm	HORA FINAL:	3:25 pm	TEMA:	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO -

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?	
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización					

***VINCULACIÓN:** **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N:** Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N				
1	Pedro David Vargas Buitrago	1098756055	X							CRUE	3143640299	davidbuitrago9406@gmail.com	
2	Freddy García Delgado	13460602			X					Área Metropolitana	3167490897	freddy.garcia@amb.gov.co	
3	Jesus Evelio Sanchez S.	1053326708		X						CDMB-SURYT	3202907579	gestiondelriesgo@cdmb.gov.co	
4	Sergio Andrés Molina	1098358875						X		CDMB	3134271291	surytocdmb.gov.co	
5	Carolina Ortiz Santamaría	1098749913	X							Sec. Educación	3156163716	cortizs@bucaramanga.gov.co	
6	Martha Cecilia Osorio J.	37.921.117		X						Sec. Planeación	3156493449	mosorio@bucaramanga.gov.co	
7	Edbaido Pinzón R	91464320		X						Sub. Desarrollo Social	3123868165	epinzons@bucaramanga.gov.co	
8	Angel Gutierrez R	79838148		X						SUSTRATOR	3115944648	agutierrez@bomberosbga.gov.co	
9	Luis Ernesto Ortega	91.104.725				X				UMGRD	3125849802	lortega@bucaramanga.gov.co	
10													
11													
12													
13													
14													
15													

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Bucaramanga, 20 de septiembre de 2023

Doctor
LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ
Líder de la U.M.D.G.R.D

Asunto: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO, mayor de edad, domiciliado y residente en esta misma ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, en mi calidad de Director del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU, nombrado a través del Decreto 0002 del 05 de enero de 2023 y diligencia de posesión No. 0015 de 10 de enero de 2023, mediante el presente escrito me permito hacer delegación especial a la Arquitecta **ERIKA JOHNNA DIAZ SOSSA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.099.209.922 de Barbosa, Santander, quien se desempeña como Subdirectora Técnica de este Instituto, para que en mi nombre y representación asista a la Convocatoria de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, a llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2023 a las 2.00 p.m., tomando las decisiones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la entidad.

El delegado queda envestido de las facultades inherentes al cargo de acuerdo al artículo 211 de la Constitución Política y la Ley 489 de 1998.

Cordialmente,

Arq. JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
Director INVISBU

Revisó aspectos jurídicos: Dra. Yineth Xiomara Ortiz Camacho – subdirectora Jurídica
Proyecto. Adnerys Amorocho Bayona – Secretario Ejecutivo

Alcaldía de Bucaramanga	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-MC-1000-238,37-029 Versión: 4.0 Fecha aprobación:Mayo-10-2019 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	22	09	2023	HORA INICIO:	2:00 pm	HORA FINAL:	3:25 PM	TEMA:	CONSEJO MPAL DE GESTION DEL RIESGO

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?	
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización					

***VINCULACIÓN:** **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N:** Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N				
1	Carlos A. Upegui S.	91.263.222								Cmt Pqc.	3102231261		
2	Camilo Zapata Mora	7053815077	X							Sec Salud y Ambiente	3137085557	czapata@bucaramanga.gov.co	
3	David Nieto	1073680824	X							CRUE	3115214227	cruegrd@gmail.com	
4	Pedro Ballesteros	79'522052		X						INFRAESTRUCTURA	3204558134	paballesteros@bucaramanga.gov.co	
5	Joaquin Arevalo.	91487244.								Hospital U.S.	3046103392	comerciales@hus.gov.co	
6	Erika Diaz Sossa	1099209922		X						INVISBU.	3015790367	subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co	
7	Freddy Diaz Esteban	91.240.682								INPEC	3157576477	Planeacion.rmbucaramanga	
8	Deisy Oviedo Lopez	1100221810	X							INTERFOR	3124903600	daredu@bucaramanga.gov	
9	Lizeth Tatiana Cardenas	1098800220	X							CRUE	3137945935	lii.224@hotmail.com	
10	Miller Mauricio Bermeo	1098690001	X							Sec. Salud	3177520563	mmbermeo@bucaramanga.gov.co	
11	Henderson Robles	1.098.507.07		X						SEC HACIENDA	3167537078	haciendo@bucaram	
12	MY. Juan Pablo Tulcan M	1015419184								EJC-BICAL	3103508906	juan.tulcan@buzonejercito.mil.co	
13	Gabriel Ardila	1004860656								Vanti	3222324080	gardila@grupovanti.com	
14	Rebeca Franco	52842345								Vanti.	3184891971	afranco@grupovanti.com	
15	Luis Galeano Valbuena	6774717								Defenso Civil	3187130156	sec.santander@defensacivil.gov.co	

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Alcaldía de Bucaramanga	CONTROL DE ASISTENCIA	Código: F-MC-1000-238,37-029
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación:Mayo-10-2019
		Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:	20	MAY	2023	HORA INICIO:	2:00 pm	HORA FINAL:	3:25 pm	TEMA:	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO -

TIPO:

Inducción		Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?		¿Cuál?	
Reunión	X	Bienestar Social		Socialización					

***VINCULACIÓN:** **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N:** Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N				
1	Pedro David Vargas Buitrago	1098756055	X							CRUE	3143640299	davidbuitrago9406@gmail.com	
2	Freddy García Delgado	13460602			X					Área Metropolitana	3167490897	freddy.garcia@amb.gov.co	
3	Jesus Evelio Sanchez S.	1053326708		X						CDMB-SURYT	3202907579	gestiondelriesgo@cdmb.gov.co	
4	Sergio Andrés Molina	1098358875						X		CDMB	3134271291	surytocdmb.gov.co	
5	Carolina Ortiz Santamaría	1098749913	X							Sec. Educación	3156163716	cortizs@bucaramanga.gov.co	
6	Martha Cecilia Osorio J.	37.921.117		X						Sec. Planeación	3156493449	mosorio@bucaramanga.gov.co	
7	Edbaido Pinzón R	91464320		X						Sub. Desarrollo Social	3123868165	epinzons@bucaramanga.gov.co	
8	Angel Gutierrez R	79838148		X						SUSTRATOR	3115944648	agutierrez@bomberosbga.gov.co	
9	Luis Ernesto Ortega	91.104.725				X				UMGRD	3125849802	lortega@bucaramanga.gov.co	
10													
11													
12													
13													
14													
15													

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS LA PLAYITA, 5 DE ENERO, BARRIO GALAN, EL TUNEL, HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y OTROS SECTORES QUE SE AFECTEN DURANTE ESTE PERIODO, EN EL MUNICIPIO



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de Bucaramanga
CMGRD

Septiembre 20 2023

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a los reporte el IDEAM, las lluvias más significativas ocurrieron en sectores ubicados en el norte y sur de La Guajira, Magdalena, Atlántico, centro y sur de Bolívar, centro y sur de Cesar, sur de Sucre, gran parte de los departamentos de Norte de Santander, Santander, Antioquia, Risaralda, Quindío, Caldas, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, norte y oriente de Nariño, en amplios sectores del norte y occidente Boyacá, norte, centro y occidente de Cundinamarca, centro y norte de Tolima, occidente de Arauca, Casanare y Meta, y norte y occidente de Caquetá y otras zonas del país.

A través de la Circular No. 031 del 05 de junio del 2023 expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se estableció los lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de menos lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones Fenómeno El Niño, entre los cuales se destaca "*…1. Revise y actualice la estrategia municipal de respuesta a emergencia-EMRE considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada acorde al departamento y Municipio, 2. Identifique los puntos críticos por escenarios de riesgo y realice el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales,… 9. Active la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal, distrital o departamental y especifique las medidas de actuación…*"

Siguiendo esta línea, a través del Acta No. 009 del 11 de agosto del 2023, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga, analizó el asunto en el orden del día y por acta quedó registrada la exposición realizada por el Arquitecto Luis Ernesto Ortega Martínez sobre el Plan de Acción para la atención de la temporada de menos lluvia y fenómeno del niño, haciendo referencia a que "*…se prevé intensificación de la variabilidad del ciclo del agua (fenómenos meteorológicos y climáticos muy húmedos y muy secos); Se prevé que las olas de calor y las sequías sean más frecuentes; Los riesgos climáticos y no climáticos interactuarán cada vez más, creando riesgos compuestos y en cascada que son más complejos y difíciles de gestionar.* Frente al asunto específico, refiere la presencia de un "*calentamiento persistente y en los umbrales de El Niño, se aprecia el crecimiento en la línea del Ecuador de abril hasta nuestros días de comienzo del mes agosto. La superficie del Pacífico se calienta, los vientos de la superficie se debilitan y las precipitaciones aumentan en la parte sur y este del océano. Todo esto provoca cambios en las presiones a nivel del mar, las temperaturas, las precipitaciones y los vientos no solo en los trópicos, sino en muchas otras regiones del mundo*. Finalmente, hace referencia a que, "*en el esquema de gobernanza que estableció la administración municipal, para el desarrollo del proceso para la formulación del plan de gestión del fenómeno el niño 2023-2024… nos permitió construir el plan de acción para atender el fenómeno del niño, en la ciudad de Bucaramanga; para ello previamente el desde el fondo de gestión de riesgo se apropiaron los recursos para atender la población que se*

pueda llegar afectar, producto de las lluvias, vendavales, ventiscas que puedan afectar la población del sector urbano o rural".

La Oficina de Gestión del Riesgo monitoreó los sectores afectados, logrando comunicar a tiempo a las personas para que no se presentaran pérdidas humanas; sin embargo, hubo pérdidas materiales y de viviendas.

El volumen de lluvia que cayó en la parte alta de los Municipio de Piedecuesta, Girón y Floridablanca; generó la creciente súbita del Rio de Oro, generando el desbordamiento afectaciones en los Asentamientos de 5 Enero, José Antonio Galán, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita y El Túnel del municipio de Bucaramanga, en la madrugada del pasado martes 22 de agosto. Con lo cual nos permitió activar las entidades del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga, en especial la presencia de Bomberos de Bucaramanga, PONALSAR y la Defensa Civil.

Este mismo 22 de agosto de 2023, las fuertes lluvias afectaron el Hospital psiquiátrico San Camilo, causando daños a las instalaciones del hospital especialmente a los servicios de farmacia, consulta externa, fármaco B y urgencias que impiden la prestación del servicio de manera óptima y adecuada, poniendo en posible riesgo a los pacientes, familiares, personal médico asistencial y personal de vigilancia de la institución que permanecen en dichos servicios, dada la problemática que se presenta en la infraestructura de las edificaciones mencionadas.

La temporada de menos lluvias continua y el fenómeno del niño se acentúa cada vez más y con tendencia a consolidarse en el mes de noviembre de 2023 y se extendería hasta abril o mayo del 2024, con lo cual continuaremos teniendo afectaciones, que se incorporaran en la actualización del plan de acción para incorporar nuevos recursos en caso de requerirlo.

2. PRINCIPIOS DE LA LEY 1523 DE 2012.

Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y

a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

3. DEFINICIONES

Calamidad Pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

CDGRD: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Declaratoria de Situación de Calamidad Pública: Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)

Ejecución para la respuesta: Durante esta fase se realiza la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación. Básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de intervención, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo el contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias, en el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medio de comunicación y de la comunidad en general.

EMRE (Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias): Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.
La estrategia como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, a nivel Municipal, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros
PAE (Plan de Acción Especifico): Es el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los colombianos afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

PMGRD (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres): Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Preparación para la respuesta: Etapa en la cual deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SNGRD, así como de los Consejos Departamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD y Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, así como el conocimiento y habilidades para el manejo de los formatos. Los estándares de los servicios básicos, como: Agua y Saneamiento, Alojamiento Temporal, Medios de Vida y Ayuda Alimentaria, aspectos que deberán estar en lo territorial y nacional articulados con las Estrategias de Respuesta.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que genere consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Sala De Crisis: Es el componente del SNGRD, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las diferentes instancias, niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en las fases de respuesta y recuperación. Su sesión permanente es el esquema recomendado para el manejo de emergencias donde la intervención del nivel nacional sea imprescindible. En ella estarán integrados los delegados autorizados del Comité Nacional para el Manejo de Desastres, así como aquellos sectores, entidades e intuiciones que se requieran para atender la emergencia enmarcado en lo público, privado y comunitario, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones nacionales.

Acción de Respuesta Humanitaria: la cual debe atender los requerimientos básicos de subsistencia relacionados con el saneamiento básico, el ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas, el abastecimiento de alimentos y la prestación de servicios de salud de emergencia.

Acción de Recuperación Temprana: la cual debe propender por establecer las medidas necesarias para retomar a la normalidad, en lo relacionado con la recuperación de las condiciones de vivienda digna, restablecimiento de los sistemas de transporte y recuperación de las cadenas productivas.

Acción de Adaptación y Recuperación a la Normalidad: será la etapa previa al retorno a la normalidad y se enfocará en acoger las medidas requeridas para evitar la repetición del evento de riesgo.

4. OBJETIVO

Orientar las acciones para la atención de la recuperación de la atención de la población afectada, la recuperación de la infraestructura del municipio de Bucaramanga, por inclemencia de la temporada de menos lluvias y establecer la normas para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbre necesarias para la recuperación de predios donde proyecta la construcción del Albergue Temporal y la Construcción de las Viviendas Definitiva para esta familias, como también la organización y gestión para las fases de preparación y ejecución, que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el inmediato, mediano y largo plazo. Para el caso de los proyectos de vivienda no se han definido presupuesto de costo de las viviendas, a la espera de la propuesta de parte del gobierno nacional en lo que atañe al PAE de la Declaratoria de Desastre Nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Declaratoria de Calamidad Pública para atender a la población y la infraestructura del municipio de Bucaramanga afectados por las lluvias.
2. Gestionar los recursos para el pago de los subsidios de arriendo para atender las familias afectadas por la temporada de menos lluvia y el fenómeno del niño.
3. Visita a los sitios donde ocurrió la afectación para determinar las acciones a realizar en la zona específica.
4. Realizar un Inventario de los sitios afectados y plantear soluciones o necesidades.

5. Realizar los trámites y acciones necesarias para los estudios y Gestión de Proyecto Definitivo para realizar las obras de mitigación y recuperación vial en los sectores rurales y urbanos del municipio de Bucaramanga afectados por las lluvias.
6. la Construcción de las obras requeridas para mitigar el riesgo dende vive la población afectada
7. Desarrollo de proyectos vivienda que permitan el reasentamiento de familias ubicadas en sectores de riesgo.
8. Atender las afectaciones

La Unidad Municipal de Gestión de Riesgo elaboro el PLAN DE ACCION ESPECIFICO, en compañía de las entidades del sistema Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga que tendrá en consideración como mínimo las siguientes Acciones de intervención:

5. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN, nos permite conocer los bienes Municipales involucrados en la emergencia e identificar la necesidad que se presenta en búsqueda y rescate, ayuda alimentaria, ayuda no alimentaria, salud, atención psicosocial, alojamientos temporales, accesibilidad y transporte, educación, servicios públicos para las fases de Emergencia, respuesta, recuperación Tempana, recuperación para el desarrollo, para dar paso a la toma de decisiones.

OBJETIVO GENERAL	Orientar las acciones para la atención de la recuperación de la atención de la población afectada, la recuperación de la infraestructura del municipio de Bucaramanga, por inclemencia de la temporada de menos lluvias y establecer la normas para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbre necesarias para la recuperación de predios donde proyecta la construcción del Albergue Temporal y la Construcción de las Viviendas Definitiva para esta familias, como también la organización y gestión para las fases de preparación y ejecución, que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el inmediato, mediano y largo plazo. Para el caso de los proyectos de vivienda no se han definido presupuesto de costo de las viviendas, a la espera de la propuesta de parte del gobierno nacional en lo que atañe al PAE de la Declaratoria de Desastre Nacional.			
FASE DE LA EMERGENCIA	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**APOYO**
RESPUESTA	EDAN	Consolidación CMGRD	CMGRD,	Defensa Civil Colombiana Secc. Santander
		Consolidación CDGRD	CDGRD,	Dirección de Gestión del Riego de Santander
	Búsqueda y rescate	Búsqueda de desaparecidos	Bomberos y Defensa civil	
		Atención Inicial de personas heridas	Defensa civil y Cruz roja	
	Ayuda alimentaria	Entrega de Kit alimentarios	UMGRD	CDGRD
	Ayuda no alimentaria	Entrega de Kit de cocina	UMGRD	CDGRD
		Entrega de colchonetas	UMGRD	CDGRD
		Entrega de sabanas	UMGRD	
		Entrega de tejas	UMGRD	
		Entrega de plástico	UMGRD	
	Salud	Atención de heridos	Defensa Civil y Cruz roja	
		Remisión a Hospitales	CRUE	
		Recuperación de cuerpos sin vida	Policía Judicial	
	Atención psicosocial	Apoyo psicosocial a Flias de las personas heridas y muertas	Salud – Cruz roja Desarrollo Social	ICBF
	Subsidios de Arriendo	Brindar recurso de apoyo económico	UMGRD	UNGRD
	Proyecto Definitivo para la Construcción	Análisis del predio actual donde se presentó el evento.	Secretaria de Planeación	DADEP, secretaria de Planeación
		Busque de Predios Actos la construcción de la Vivienda	INVISBU	Secretaria de Planeación

RECUPERACION PARA EL DESARROLLO		Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para predios seleccionados para la construcción de las viviendas definitivas	Secretaria de Planeación; INVISBU	
		Diseños Urbanísticos, Diseños Arquitectónicos, Diseños Estructurales, Estudios de Suelo, Diseño Hidráulico, Diseño Sanitario, Diseño Eléctrico y Cierre financiero del Proyecto	INVISBU, Secretaria de Infraestructura, Taller de Arquitectura	Metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, ESSA y VANTI
		Construcción del Proyecto Definitivo	INVISBU, Secretaria de Infraestructura	Ministerio de Vivienda, UNGRD
		Diseño y construcción de Redes de servicios públicos para el proyecto a costo de las empresas de servicios públicos	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, ESSA y VANTI	Ministerio de Vivienda, UNGRD

PLAN DE ACCION ESPECIFICO- DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA LA PLAYITA, 5 DE ENERO, BARRIO GALAN, EL TUNEL, HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y OTROS SECTORES				
FASE DE EMERGENCIA	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**PRESUPUESTO**
RECUPERACION TEMPRANA	**Alojamientos temporales o Espacio de Supervivencia**	**Ubicación en alojamientos temporales de (250) familias Ágoras y Salón Comunal**	**Secretaria de Desarrollo Social**	
		Subsidios de Arriendo o espacio de supervivencia a (50) familias registradas como afectada	**UMGRD**	**105.000.000**
	Entrega de Ayudas Humanitarias	**Kit´s de ayuda humanitarias alimentarias para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada KIT se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia**	**UMGRD, UNGRD,**	**240.000.000**
		Kit´s de ayudas humanitarias de aseo para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada KIT se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia	**UMGRD, UNGRD,**	
		Kit´s de cocina para damnificados de la declaratoria de calamidad. Nota: cada KIT se encuentra estandarizado por la Unidad Nacional de gestión del Riesgo en	**UMGRD, UNGRD,**	

		el Manual de estandarización de ayudas humanitarias de Colombia		
SUBTOTAL				**345.000.000**
PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA	**Suplir Necesidades para la Estabilización y Protección, en la Respuesta**	**Rollos de Plástico Negro; Calibre 6 micras de espesor; Peso (80 kg); Ancho (6 metros); Durabilidad de 2 a 3 años; Uso (Agrícola, para impermeabilizar contenedores en cultivos de raíz flotante y elaboración de hamacas se sustrato para cultivos sobre la pared. Igualmente, para cubrimiento de suelos que ha perdido su protección vegetal y presenta procesos con agentes naturales.**	**UMGRD**	**50.000.000**
		Teja de Zinc Acesco Corrugado 3.05 X 0.81 C-34. Recubrimiento METALUM (aleación de Aluminio 55%, Zinc 43.5% y 1.5% de Silicio) producido por inmersión en caliente para la fabricación de la Teja de Zinc.	**UMGRD**	**553.734.712**
SUBTOTAL				**603.734.712**
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	**Proyecto Definitivo para la Construcción de la 250 Viviendas**	**Construcción del Proyecto Definitivo**	**INVISBU, Municipio de Bucaramanga, Min Vivienda, UNGRD**	
DESARROLLO DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN	**Alternativa de Mitigación**	**Diseño y Construcción Obra de Mitigación**	**Secretaria de Infraestructura, CDMB, CDGRD, UNGRD, DNP**	**28.021.752.072**
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	**DIAGNOSTICO AFECTACIONES**	**Evaluación de Daños, Diseños y Presupuesto a Cargo de Secretaria de Infraestructura Departamental y Con Recursos del Departamento de Santander**	**Gobernación de Santander**	
TOTAL, COSTO PAE				**28.970.486.784**

6. LINEAS DE INTERVENCION

Consiste en la programación de actividades a realizar en cada una de las líneas de intervención, con los responsables y resultado esperado. Se realiza una priorización de los sitios o áreas que han sido identificadas como estratégicas, con el fin de restablecer los derechos y condiciones de calidad de vida de las comunidades, personas, la infraestructura, la economía y el ambiente. Con base en la priorización, se identificarán programas y proyectos que proponen soluciones para solventar la situación.

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	Septiembre		Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo	
			S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
RESPUESTA	EDAN	Consolidación CMGRD																								
		Consolidación CDGRD																								
	Búsqueda y Rescate	Búsqueda de desaparecidos																								
		Atención Inicial de personas heridas																								
	Ayuda Alimentaria	Entrega de Kit alimentarios																								
	Ayuda no Alimentaria	Entrega de Kit de cocina																								
		Entrega Kit de aseo																								
		Entrega de plástico																								
		Entrega de tejas																								
	Salud	Atención de heridos																								
		Remisión a Hospitales																								
		Recuperación de cuerpos sin vida																								
		Apoyo psicosocial a Familias de las personas heridas y muertas																								
	Atención Psicosocial	Brindar recurso de apoyo económico																								
	Subsidios de Arriendo	Análisis del predio actual donde se presentó la inundación por Creciente Súbita																								
		Busque de Predios Actos la construcción de la Vivienda																								

RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Proyecto Definitivo para la Construcción	Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para predios seleccionados para la construcción de las viviendas definitivas																										
		Diseños Urbanísticos, Diseños Arquitectónicos, Diseños Estructurales, Estudios de Suelo, Diseño Hidráulico, Diseño Sanitario, Diseño Eléctrico y Cierre financiero del Proyecto																										
		Construcción del Proyecto Definitivo																										
		Diseño y construcción de Redes de servicios públicos para el proyecto a costo de las empresas de servicios públicos																										
		Realizar recorrido a los sitios afectados																										
	Diagnóstico de los profesionales técnicos	Determinar obras a ejecutar prediseño y presupuesto inicial																										
		Gestión Recursos para la construcción del Muro de Construcción del Asentamiento Galán, 5 de Enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita; el Túnel																										
		Evaluación de Daños, Diseños y Presupuesto a Cargo de Secretaría de Infraestructura Departamental y Con Recursos del Departamento de Santander																										
	Diagnostico Afectaciones Hospital Psiquiátrico San Camilo																											

Presupuesto de cada una de las actividades de las líneas de intervención, con sus fuentes de financiación como Fondos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Presupuesto Nacional, Presupuesto Departamental, Recursos de entidades, Recursos de créditos, Recursos de Cooperación Nacional e Internacional, donaciones entre otros. Los valores aquí expuestos son representativos al no tener los diseños y los presupuestos definitivos, lo cual nos va permitir actualizar el plan de acción ya que este es dinámico en el proceso de consolidación y su ejecución dentro de los tiempos fijados.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAE:

Declaratoria de Calamidad Pública: La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, presentará los informes de avance la CMGRD y la secretaría de Planeación estará a cargo del seguimiento y evaluación del PAE. Y los resultados del seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ELABORO		REVISO		APROBO
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Luis Ernesto Ortega Martínez	Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre de Bucaramanga	Martha Cecilia Osorio	Jonathan Alberto López Lara	Luis Ernesto Ortega Martínez
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**	**Cargo:**	**Cargo:**
Coordinador CMGRD	Luis Ernesto Ortega Martínez, Coordinador CMGRD 	Secretaria de Planeación Municipal 	Ingeniero Programa Gestión del Riesgo de Bucaramanga 	Coordinador CMGRD 

4. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
Versión:	**Descripción del cambio**	**Fecha:**
01	Emisión inicial	Septiembre 20 de 2023